



ACTA Nro. 030-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 23 de julio del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 029-2024 de fecha 16 de julio del 2024.
5. Conocimiento y Resolución del Oficio Nro. MSP-CZ1-21D02-2024-0841-O, del 16 de Julio de 2024, suscrito por el Espc. Edwin Patricio Moreno, Director Distrital 21D02 Lago Agrio, - Salud, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el GAD Municipal de Gonzalo Pizarro y el Ministerio de Salud.
6. Conocimiento análisis y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula a los Vendedores Ambulantes y Prestadores de Servicio en el Espacio Público del Cantón Gonzalo Pizarro.
7. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 048-2024-A-GADMCGP, de fecha 17 de julio de 2024, que contiene la Octava Reforma al presupuesto del año 2024.
8. Conocimiento y aprobación de la Novena Reforma al Presupuesto del año 2024
9. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llunitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 030-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde, en vista de que ya hemos cumplido ya un año de administración y creo que el compañero Hugo Tenorio ha solicitado hacer el uso de sus vacaciones, hemos conversado con los compañeros concejales y hemos decidido hacer un cronograma general para el tema de vacaciones, a fin de hacer una sola resolución administrativa para ir un mes un mes todos hasta diciembre, en ese sentido señor alcalde quiero proponer para que se incorpore este punto al orden del día.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde si me permite la palabra, quiero apoyar la moción del compañero concejal, para que se integre este punto al orden del día.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 095-2024-CM-GADMCGP

AGREGAR COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL CRONOGRAMA DE VACACIONES DE LOS CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO PARA EL AÑO 2024.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 029-2024 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde hemos revisado el acta y está acorde a lo que se ha manifestado, con estos antecedentes mociono para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 029-2024 de fecha 16 de julio del 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Quiero apoyar la moción del compañero concejal para que se apruebe el Acta de sesión ordinaria Nro. 029-2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 029-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: abstención por ausencia en sesión anterior.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 096-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 029-2024 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024.

QUINTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. MSP-CZ1-21D02-2024-0841-O, DEL 16 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO POR EL ESPC. EDWIN PATRICIO MORENO, DIRECTOR DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO, - SALUD, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO Y EL MINISTERIO DE SALUD.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde me gustaría saber si la firma de este convenio es para la inversión del subcentro de aquí de Lumbaquí y de Puerto Libre o exclusivamente para Lumbaquí, hago esta pregunta porque aquí en el asunto solamente está Lumbaquí. Eso por un lado y por otro lado, hay un rubro que debe ser otorgado por la Junta parroquial como contraparte, en este caso como es la municipalidad es la que va a ejecutar el proyecto, considero se debe oficiar a la junta para iniciar con la transferencia de recursos.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: En este caso lo que buscamos es la suscripción de un convenio marco con el MSP para poder justificar las intervenciones que se van a realizar por parte de la municipalidad y que ya se han venido realizando hasta esta fecha y por supuesto que tenemos que firmar un convenio de transferencia de competencias por parte de la junta de Puerto Libre.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: El oficio está claramente que es para un convenio específico del sistema eléctrico y cubierta del centro de salud tipo A de Lumbaquí, se está pidiendo para eso, en lo posterior sería bueno solicitar se suscriban los convenios que usted está mencionando para que sean específicos, porque si bien los convenios marcos demuestra la buena intención que existe pero siempre es recomendable firmar convenios específicos, en este caso se trata de un convenio específico, con estos antecedentes señor alcalde, mociono para que se autorice la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero respaldar la moción del compañero concejal Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Que en el convenio se considere las acciones que vamos a tomar con relación a las actividades de apoyo a los subcentros de salud, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 097-2024-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - SALUD, PARA LA INTERVENCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO Y CUBIERTA PARA EL CENTRO DE SALUD TIPO A LUMBAQUI.

SEXTO: CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA A LOS VENDEDORES AMBULANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Biólogo Pablo Torres, Comisario Municipal del GADMCGP: Realiza la exposición y sustenta el proyecto de ordenanza para regula a los vendedores ambulantes y prestadores de servicio en el espacio público del cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Se ha considerado espacios porque hay vendedores que tienen su carretilla pero se colocan en la calles, entonces quizá para ellos se debería considerar algo seguro, espacios seguros, pero es posible que el conductor no tome las precauciones y por a o b motivo pueda causar un accidente grave, no a sucedido pero puede suceder y no debemos correr el riesgo que suceda, se tiene alguna estrategia para ver donde se los ubica o se la puede considerar porque viene el segundo debate, yo sugiero que ya no sea en la vía, sino que en la vereda, que a la fina se choca una persona pero no va a ser las mismas consecuencias que se choque un carro.

Biólogo Pablo Torres, Comisario Municipal del GADMCGP: Si de hecho se tiene estipulado horarios, pero en la vereda, si está considerado en la vereda mas no en la vía pública porque obstruye mucho el tránsito y puede darse algún accidente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Si me permite señor alcalde, referente al tema de las personas con discapacidad, no hay la forma de exonerar el pago, porque hay personas que a parte de tener mas del 50% de discapacidad, es su único sustento, entonces si sería bueno se considere exonerar del pago a las personas con discapacidad.

Biólogo Pablo Torres, Comisario Municipal del GADMCGP: Si está considerado la exoneración del pago a las personas con discapacidad, en el Art. 18 de la ordenanza.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Considero que con esta ordenanza se va a poner mas orden y organización, hasta para mejorar el tema turístico, se ha visto en otros cantones como por ejemplo Atacames, los vendedores ya están organizados, cargan su distintivo y se observa orden, entonces considero que eso si atrae al turista, entonces considero que con esta ordenanza si vamos a poner mas orden a los vendedores ambulantes, felicitar al compañero comisario por ese trabajo.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: El tema de ordenar y organizar al cantón es una tarea bien complicada y de hecho señor alcalde usted ya a iniciado, de igual forma al compañero comisario municipal ya vamos organizándonos de una mejor forma, si hay treinta personas que se dedican a las ventas ambulantes en Lumbaquí, me imagino que el 50% está relacionado con el tema de comida y al ser un cantón turístico, esto demanda a ser más exigentes en el tema de lo que es capacitaciones y también de manipulación de alimentos, dentro de los requisitos veo que es el certificado médico, me parece muy bien que cada año se solicite el certificado médico, también deben acreditar un certificado de manipulación de alimentos ya está considerado dentro de las capacitaciones; no se Pablo tu que estas en esto, como estas pensando en regular el tema de vendedores ambulantes, sabiendo que tenemos una plaza comercial que tiene 15 cubículos de una dimensión y que solamente están utilizando 2, es decir para el tema de venta de alimentos existe el espacio suficiente, no sé cómo estás pensando, de pronto usted ya a discutido internamente, cual es esa solución para esas personas que venden comida en la calle.

Biólogo Pablo Torres, Comisario Municipal del GADMCGP: El problema de la plaza comercial es la poca afluencia de gente, además en la ordenanza el segundo piso donde está la sección de jugos y bastante gente que quiere esos locales para expender comida pero en la ordenanza no permite eso, entonces creo yo sería de modificar la ordenanza que regula a la plaza comercial.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: La plaza comercial está dividida en 2 áreas, la una de jugos y la otra de alimentos, la sección interna para cocinar consta de 10 cubículos y afuera están 5 para el tema de jugos, en el tema de adentro donde existen 10 de lo cuales 8 están disponibles, entonces hay que considerar eso, lo otro es que si queremos organizarnos de una mejor manera, habíamos hecho una inspección en el tema de la plaza comercial, por el tema de alimentos hay una señora que está ahí, pero el tema de los baños no cumplen con las condiciones,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL



necesitamos adecuar bien esos baños hasta para mejorar el tema turístico, otro problema es la gran cantidad de golondrinas que se defecan justo en el piso del patio de comidas, se está filtrando el agua, entonces yo si considero que hay que ordenar eso también e ir viendo como se puede utilizar de una mejor manera la infraestructura que ya existe, veo las sugerencias que a realizado financiero y jurídico, también veo que jurídico a sugerido que se pase a la comisión respectiva para el análisis, entonces con esas consideraciones señor alcalde creo que debería aprobarse en primera instancia y pasarse a la comisión respectiva para que haga las correcciones necesarias, con esos antecedentes mociono para que se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Primeramente felicitar al compañero comisario, es verdad lo que manifestaba, alguna madres se habían acercado donde nosotros los concejales por el tema de la unidad educativa de los vendedores ambulantes y ante eso nosotros estábamos preocupados, pero ahora con esta ordenanza que norma a los vendedores vamos a brindar una solución al desorden que se puede observar en los exteriores de las unidades educativas, pero es verdad lo que indicaba el compañero concejal Tipanluiza, nosotros en días anteriores habíamos realizado un recorrido por la plaza comercial y notamos muchas falencias en la infraestructura, entonces si considero que se debería intervenir con un adecentamiento en la plaza comercial y así poder darle vida nuevamente a esta infraestructura, con estos antecedentes quiero apoyar la moción del compañero concejal.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Le veo muy bien la propuesta del compañero comisario de darles un distintivo a los vendedores ambulantes yo hace poco estuve por Quito y observaba que ahora los vendedores ambulantes tienen sus distintivos y ya no se genera esa desconfianza que había anteriormente, porque antes se hacían pasar por vendedores todo tipo de personas y no generaban para nada confianza en cambio ahora hasta tienen otra forma de tratar, considero que ya están capacitados hasta para atender al público y considero que eso sería muy bueno replicar en nuestro cantón, otro ejemplo es Baños, la buena distribución y orden habla muy bien de los lugares donde recorre el turista, entonces considero que esos ejemplos hay que acogerlos para nuestro cantón.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: De mi parte proponer que el carnet o la tarjeta la lleven siempre en el pueblo los señores vendedores y revisar la ordenanza que regula la plaza comercial y sugerir, propongo que se deje abierto los estand que están para comida para que se venda cualquier oportunidad alimentaria, porque de alguna manera hay personas que quieren esa parte visible, no quieren la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



parte escondida, quieren lo más visible y tenemos esos espacios que no le estamos sacando provecho para nada, entonces proponer que vaya a vender comida elija donde ubicarse, entonces que no quede solo para los jugos, sino que se les permita vender almuerzos, picaditas, con todos estos antecedentes mi voto es favorable a la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 098-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA A LOS VENDEDORES AMBULANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

SEPTIMO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 048-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024, QUE CONTIENE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Realiza una exposición amplia, referente a la octava reforma al presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, respecto a los siguientes proyectos:

- Contratación del servicio de transporte de diésel desde la refinería de Shushufindi hasta las bodegas del GAD Municipal del cantón Gonzalo Pizarro.
- Adquisición de materiales para el área de archivo y la contratación del servicio de recolección de desechos biológicos infecciosos por un gestor externo calificado.
- Actualización del software registral del Registro de la Propiedad de Gonzalo Pizarro.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Referente al tema de transporte de combustible, todavía sigue vigente del despacho en Shushufindi o hay alguna forma de volver a que se nos pueda despachar aquí en la bomba.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Le comento que no, todavía tenemos esa restricción y es para todos los municipios del país.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde con las indicaciones que ha brindado el compañero financiero, quiero proponer para que se de por conocido y aprobado esta octava reforma al presupuesto 2024.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Apoyo la moción del compañero concejal Wilmer Corrales.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 099-2024-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 048-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024, QUE CONTIENE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIÉSEL DESDE LA REFINERÍA DE SHUSHUFINDI HASTA LAS BODEGAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**
- **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ÁREA DE ARCHIVO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS POR UN GESTOR EXTERNO CALIFICADO.**
- **ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE REGISTRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GONZALO PIZARRO.**

OCTAVO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP: Realiza una exposición amplia, referente a la novena reforma al presupuesto 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, respecto a los siguientes proyectos:

- Contratación de un profesional con formación en la rama de geología y/o minería, para concluir los procesos de regularización de las áreas de libre aprovechamiento de áridos y pétreos.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Creo que es importante dar continuidad con la ordenanza de áridos y pétreos, si la dejamos a medias no se va a poder aplicar, si quiero hacer hincapié para que este profesional entregue todos los productos, esa es la única garantía que tenemos nosotros como institución para poder justificar los recursos, con estos antecedentes quiero proponer se apruebe la novena reforma al presupuesto 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Quiero apoyar la moción del compañero Arturo Narváez.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Acotar que para la próxima reunión acoger la recomendación que hace el señor financiero, acerca del estudio costo beneficio, cronograma valorado, las actividades a cumplir por el técnico a contratarse, en un futuro haya que tener en cuenta que según la ley los informes deben ser semestrales, sería muy bueno considerar todas estas recomendaciones.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 100-2024-CM-GADMCGP



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



CONOCER Y APROBAR LA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON FORMACIÓN EN LA RAMA DE GEOLOGÍA Y/O MINERÍA, PARA CONCLUIR LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE LIBRE APROVECHAMIENTO DE ÁRIDOS Y PÉTREOS.**

NOVENO: CONOCER Y APROBAR EL CALENDARIO ANUAL DE VACACIONES DE LOS CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO PARA EL AÑO 2024,

Ing. Edison Cuenca Jefe de Talento Humano del GADMCGP: Expone ampliamente el criterio técnico/jurídico de los habilitantes para acogerse al derecho a vacaciones por parte de los señores concejales.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde, hemos tenido una reunión previa con los compañeros concejales y hemos establecido un cronograma de vacaciones a cumplir, quedando establecido de la siguiente manera:

**CALENDARIO ANUAL DE VACACIONES DE LOS CONCEJALES DEL
GADMCGP PARA EL AÑO 2024**

Agosto 2024	Hugo Tenorio
Septiembre 2024	Patricia Vargas
Septiembre 2024	Wilmer Corrales
Noviembre 2024	Jorge Tipanluiza
Diciembre 2024	Arturo Narváez

Con este antecedente señor alcalde, quiero mocionar se apruebe este cronograma consensuado.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Arturo Narváez.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Proponente de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.
Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de moción.

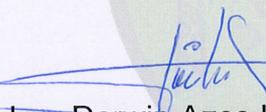
Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 101-2024-CM-GADMCGP

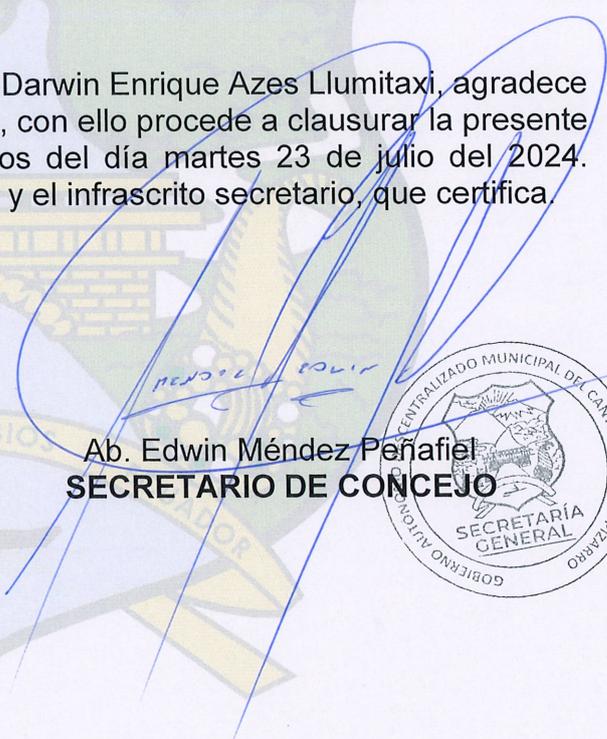
APROBAR EL CALENDARIO ANUAL DE VACACIONES DE LOS CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO PARA EL AÑO 2024, QUEDANDO ESTABLECIDO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Agosto 2024	Hugo Tenorio
Septiembre 2024	Patricia Vargas
Septiembre 2024	Wilmer Corrales
Noviembre 2024	Jorge Tipanluiza
Diciembre 2024	Arturo Narváz

DÉCIMO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h40 minutos del día martes 23 de julio del 2024. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

